



EQUIPO
PANAMÁ

PACTO POR EL DEPORTE 2024-2029

ÍNDICE

+ <u>JUSTIFICACIÓN</u>	03
+ <u>PROPÓSITO</u>	05
+ <u>RECOMENDACIONES PROPUESTAS</u>	05
+ <u>CONCLUSIONES</u>	18
+ <u>REFERENCIAS</u>	19

JUSTIFICACIÓN:

Las Naciones Unidas define DEPORTE como “Todas las formas de actividad física que contribuyen al bienestar físico, bienestar mental y a la social como los juegos, recreación, deportes organizados o que se desarrollan en el marco de una competición, y juegos y deportes indígenas.” Por tanto, en el marco del presente documento cuando se hace referencia a Deporte se incluye la actividad física, la recreación, el deporte organizado y los juegos autóctonos.

El deporte es cada vez más un sector importante de oportunidad para las administraciones gubernamentales, como lo han demostrado diversos países que han logrado establecer e implementar políticas públicas para el desarrollo no sólo del deporte de Rendimiento, sino también de un deporte accesible para su población, es decir Deporte para Todos.

En este sentido, los gobiernos y las administraciones públicas están en un constante proceso de adaptación causado por las nuevas y complejas necesidades que surgen conforme va cambiando la sociedad. El incremento de la percepción negativa que se tiene contra lo público o gubernamental aumenta ante la aparición de problemáticas y fenómenos cada vez más complejos. Es así que se reclaman nuevos modelos y soluciones ante los problemas públicos, donde el deporte tiene que ser considerado un agente de transformación social construido a partir de la idea del bien común y la multidisciplinariedad.

La creciente vinculación del deporte con las políticas de salud, de educación o de seguridad pública convierte al deporte en elemento obligado a estudiar y aplicar desde la administración pública. Consolidar una política deportiva sería el salto que impulse la integración de una cultura física sólida, la cual oriente su utilización de recursos públicos no como un gasto obligatorio más, sino como una inversión segura y necesaria que promueve los valores y beneficios propios de la práctica del deporte en todas sus modalidades. (Galicia, 2020 p. 25)

Dicha relevancia social del deporte tiene a su vez un impacto económico, ya que las actividades propias del sector deportivo generan producción de bienes y servicios, propician rentas y por tanto las actividades del sector deportivo se constituyen en fuentes de empleo, por ende el deporte es cada vez más un sector importante de oportunidades para la generación de fuentes de ingresos. De hecho, un estudio realizado por la empresa alemana Signa Sports United encontró que representa una de las mayores industrias de consumo, con un tamaño total del mercado mundial, en el 2020, que superó los 1.1 billones de dólares.

Para que nuestro país pueda canalizar eficazmente los beneficios sociales, sanitarios, educativos y el impacto económico de la industria del deporte se requiere contar con una política pública en materia deportiva, como bien se ha expresado en la más reciente publicación del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) el deporte puede llegar a ser una eficaz herramienta en materia de desarrollo para promover un crecimiento económico igualitario y la integración social en diversos contextos geográficos, culturales, sin embargo se ha de estudiar y analizar la forma de diseñar e implementar los programas de deportes para el desarrollo y reducir la brecha entre la teoría, la práctica y los resultados. (CID, 2019 p. 11)

A nivel del deporte de alto rendimiento, como expresado por Green y Houllihan, si los países quieren acometer sus ambiciones deportivas internacionales se requiere que cuenten con un enfoque estratégico y sistemático para desarrollar el deporte de Rendimiento y en este sentido concluyen que **existen cuatro dimensiones o variables cruciales para desarrollar un fuerte sistema deportivo de élite: 1. Instalaciones deportivas state-of- the-art; 2. Medicina deportiva y de provisión, 3. Apoyo financiero para entrenamiento a tiempo completo y finalmente una estructura de competición enfocada en el deporte élite.** (Green & Houlihan, 2008 p. 273)

Como encontrado por DeBosscher, Shibili, Westerbeek & Van Bottenburg, los países que ganan más medallas en atención a los recursos que tienen disponibles tienen en común que cuentan con una sólida coordinación de las actividades a nivel nacional, estructuras claras para el proceso de toma de decisiones, los atletas y entrenadores están altamente involucrados en el proceso de elaboración de las políticas deportivas, personal profesional remunerado a tiempo completo en las asociaciones deportivas nacionales, un alto nivel de servicio orientado en las políticas deportivas hacia los entes rectores nacionales (NGBs por su siglas en inglés, también llamados federaciones/ organizaciones deportivas nacionales en algunos países) pero con principios de competencia, planificación de las políticas deportivas a largo plazo y reconocimiento político. (DeBosscher & otros, 2015 p. 3)

La política pública en materia deportiva busca impulsar y desarrollar los canales de colaboración entre la administración pública y las organizaciones deportivas privadas para hacer eficientes las acciones y los recursos mediante la coordinación de las diferentes políticas desarrolladas para alinear a todos los actores del sistema deportivo nacional en una misma dirección estratégica producto del consenso.

Es así que, desde el Movimiento Deportivo Asociado consideramos como una responsabilidad y por tanto tarea ineludible el propiciar espacios propositivos con los candidatos aspirantes a la presidencia de la República de Panamá para el quinquenio 2024 – 2029, en los que se promuevan la construcción de una política pública nacional en materia deportiva basada en la evidencia, en los objetivos comunes del deporte asociado del país y en las aspiraciones de la población panameña.

PROPÓSITO:

El presente documento, tiene como propósito proveer las recomendaciones propuestas surgidas de los análisis y estudios realizados desde el Movimiento Deportivo Asociado del país y por la academia a nivel internacional, basados en evidencia que sirvan de base para la construcción de los planes de gobierno en materia deportiva de los candidatos aspirantes a la Presidencia de la República de Panamá para el quinquenio 2024 – 2029, para que posteriormente quien sea elegido como primer mandatario de la nación se comprometa a implementar tales recomendaciones propuestas.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS:

Las recomendaciones propuestas que a continuación se presentan, han sido elaboradas tomando como base los resultados obtenidos en distintas investigaciones publicadas tanto a nivel internacional como local, en el ámbito de la Gobernanza Deportiva, del Impacto Económico del Deporte, del Legado de los Grandes Eventos Deportivos, Estudios Comparativos del desarrollo de los sistemas deportivos de élite a nivel mundial, la práctica de actividades físicas y/o deportivas en Panamá y la percepción de la población panameña sobre aspectos de la gestión del deporte de alto rendimiento, entre otros de relevancia para el propósito de este documento.

En este sentido, y con la intención de ser lo más específico pero precisos posibles, hemos estructurado las recomendaciones propuestas en cuatro grandes áreas o ejes estratégicos de desarrollo, atendiendo a las dos grandes manifestaciones deportivas: Deporte de Rendimiento y Deportes para Todos, así:



Consideraciones

Conforme se desprende del Informe Nacional del Pacto del Bicentenario, una de las brechas más relevantes en el deporte nacional es la carencia de lugares acondicionados para realizar actividades físicas, falta de mantenimiento y equipamiento (Pacto del Bicentenario, 2021 p. 53) en general las instalaciones deportivas del país no están en estado óptimo para su utilización e incumplen con las medidas/dimensiones estándares establecidas a nivel internacional, es una realidad que se evidencia desde una pequeña comunidad rural hasta barrios urbanos de nuestra capital.



Estos resultados son cónsonos con lo reportado en el estudio sobre la práctica de actividades físicas y/o deportivas en Panamá (Young, 2021 p. 31), al respecto de las Infraestructuras Deportivas, siendo, que más del 52% de los encuestados manifestaron que en el corregimiento donde residen no hay ninguna instalación deportiva pública o privada a su disposición, y en los casos que efectivamente contaban con una, el 36% estimó que estaban en pésimo o mal estado, mientras que un 29% las consideró regular; tan solo el 10.6% la consideró en buen estado y el 1.8 en excelente estado, con una alto porcentaje que corresponde al 18% que contestó que no sabía ya que no las utilizaba y un 3% que no respondió.

En consecuencia el Deporte Élite del país no escapa a esta realidad, conforme reportado en el Estudio sobre la Gobernanza de las Federaciones Deportivas Panameñas realizado en el 2019 más del 88% de las Federaciones Deportivas Nacionales indicaron que no cuentan con una instalación deportiva pública de la cual puedan disponer para sus competencias y que entrenen los atletas seleccionados nacionales, mientras que el 97% señala que no cuentan con los implementos deportivos necesarios para poder practicar y el 83% que no tienen al menos una (1) instalación deportiva pública que cumpla con las reglamentaciones técnicas de su Federación Deportiva Internacional.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS:

01

Creación de un Plan Nacional de Infraestructura Deportiva que priorice las carencias y necesidades en base a las prioridades de desarrollo deportivo y a la estrategia y objetivos consensuados para el deporte de rendimiento del país.

02

Todas las instalaciones deportivas del país deben cumplir con las medidas/dimensiones estándares establecidas a nivel internacional para cada uno de los deportes y modalidades, y contar con el equipamiento deportivo requerido e idóneo para la práctica deportiva.

03

Establecer un mecanismo obligatorio de consulta a las Federaciones Deportivas Nacionales, previo al inicio de las obras de construcción y/o remodelación de la respectiva Infraestructura Deportiva.

04

En las instalaciones deportivas del Estado se debe garantizar que están en estado óptimo para su uso, asegurándose que los atletas de alto nivel y alto rendimiento tengan disposición oportuna y efectiva de las mismas para su preparación deportiva.

05

Establecer la obligatoriedad de que todas las instalaciones deportivas públicas cuenten con un modelo de gestión que garantice su auto-sustentabilidad y autosostenibilidad, en particular implementar las vinculaciones mediante concesiones administrativas de las instalaciones deportivas a las Federaciones Deportivas Nacionales.

Consideraciones

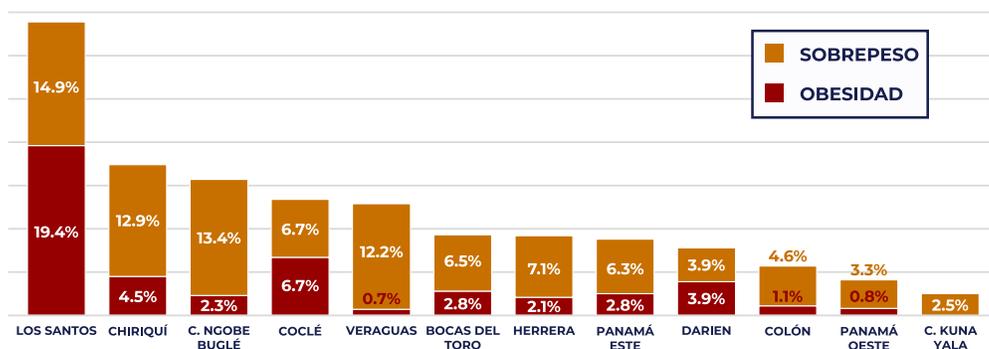
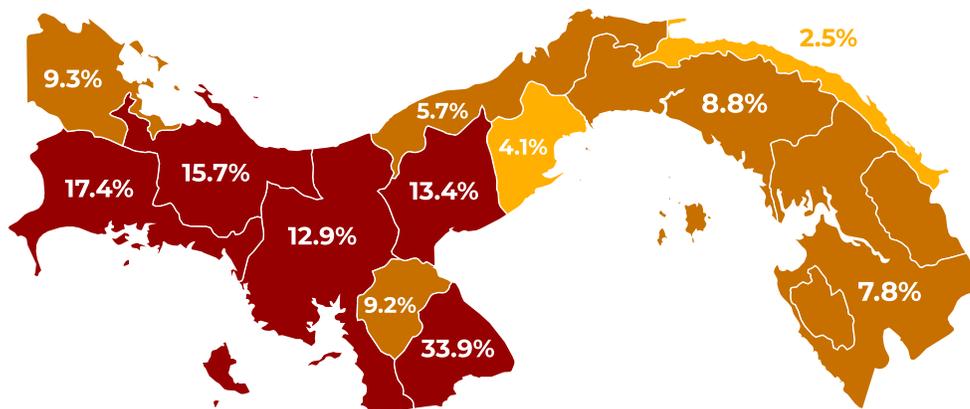
Según un reciente estudio publicado por el Comité Olímpico de Panamá sobre la práctica de actividades físicas en la población panameña (Young, 2021 p. 7) más del 82% de los panameños no realiza ejercicios y/o actividades deportivas según la media de tiempo diaria recomendada por la OMS , más del 60% de los que se ejercitan o hacen actividad deportiva no lo hacen a una intensidad moderada o vigorosa, y las mujeres que raramente realizan ejercicios y/o actividades deportivas triplican a los hombres que raramente lo hacen. Por el otro lado, más del 37% manifestó que en su comunidad no se ofrecen programas para la promoción de actividades deportivas y/o físicas en dichas instalaciones deportivas públicas.



Estos resultados son cónsonos con lo reportado en un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), que encontró que el 73% de la población panameña padece de sobrepeso, conforme información dada conocer en el segundo congreso de la Federación Nacional de Médicos Residentes e Internos (Fenameri) denominado “La pandemia de las enfermedades crónicas no transmisibles” realizado el pasado mes de agosto del presente año.

Estos hallazgos toman aún más relevancia, cuando vemos los resultados obtenidos en el Censo Nacional de Salud Preventiva realizado por el MINSA para el año 2019, en una población de más de 40 años, que concluyó que las enfermedades que más acogen al ciudadano panameño son: Obesidad/Sobrepeso con un 45%, Dislipidemia (Alto nivel de grasa en la sangre) con el 36%, la hipertensión arterial el 36% y finalmente con el 14% la diabetes, el restante 4% con enfermedades renales, el 96% constituyen enfermedades relacionadas directamente con el sedentarismo y en general estilos de vida no saludables.

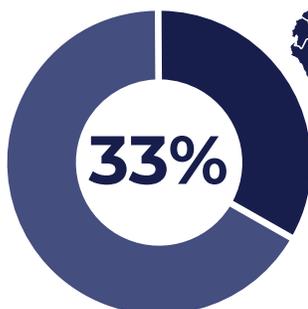
Más preocupante aún, los datos reportados en el Análisis de Situación de Salud de Panamá en el 2018 publicado por el MINSA respecto de la prevalencia de Exceso de Peso, Sobrepeso y Obesidad en la población adulta panameña: el 67% tiene exceso de peso (39% sobrepeso y 28% obesidad) y la de menores de 5 años, especialmente en las siguientes provincias:



Según la OMS, el costo mundial de la inactividad física se estima en INT\$ 54.000 millones anuales en atención médica directa, y se suman otros INT\$ 14.000 millones adicionales atribuibles a la pérdida de productividad. Mas recientemente, la Sociedad Española de Obesidad (SEEDO) ha manifestado que la obesidad ensombrece el pronóstico de la COVID-19, pero también el estilo de vida que ha provocado el coronavirus ha aumentado el grado de obesidad.

Por el otro lado, en todo el país, no existe un solo Centro de Tecnificación Deportiva cuyo objetivo en términos generales es brindar/atender/dar la especialización técnica a los deportistas desde sus inicios, a temprana edad y durante las diversas etapas de su perfeccionamiento deportivo hasta su consolidación como atletas de alto nivel. Estos centros se crean para deportistas de cualquier disciplina/modalidad deportiva y están orientados a atender a aquellos deportistas que desde edad temprana demuestran poseer cualidades y aptitudes innatas que les hacen destacar, es en las respectivas escuelas de pre media donde gracias a los programas de iniciación deportiva y a las competencias deportivas ya existentes que se pueden identificar a estos deportistas.

¿DÓNDE ESTAMOS?



UN TERCIO DE LA POBLACIÓN EN LATINOAMÉRICA RECONOCE NO HACER EJERCICIO



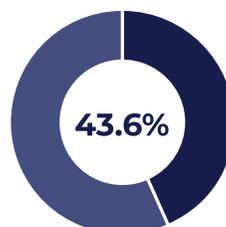
MIENTRAS QUE EN PANAMÁ CASI DOS TERCERAS PARTES DE LA POBLACIÓN PANAMEÑA RECONOCE SER SEDENTARIA

Fuente: Estudio realizado por Dichter & Neira en el 2015, al respecto de la práctica de deportes en Panamá.

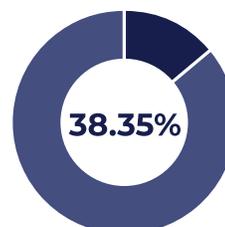
¿QUÉ NOS CAUSA?



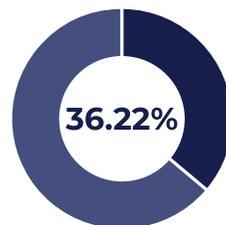
LAS ENFERMEDADES QUE MÁS ACOGEN AL CIUDADANO PANAMEÑO SON ENFERMEDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE AL SEDENTARISMO Y MALA ALIMENTACIÓN



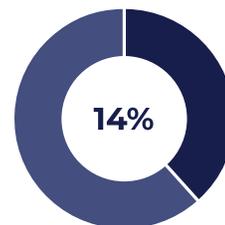
OBESIDAD / SOBREPESO



HIPERLIPIDEMIA



HIPERTENSIÓN ARTERIAL



DIABETES

Fuente: Censo Nacional de Salud Preventiva realizado por el MINSA en los años 2015 al 2017.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS:

06

La enseñanza de la educación física debe tener carácter obligatorio en las escuelas y universidades oficiales y particulares, en todos los niveles y grados desde la educación Pre-escolar hasta la Universitaria, cumpliendo una carga horaria mínima que atienda a las recomendaciones de práctica de actividad física establecidas por la Organización Mundial de Salud (OMS).

07

Creación y establecimiento de un Programa de Alfabetización Física a nivel nacional que a través de un Plan Extracurricular garantice a los niños y adolescentes el empleo del tiempo de ocio en actividades deportivas, bajo la guía y orientación de entrenadores certificados remunerados por el Estado atendiendo a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que atiendan, con inspecciones y controles periódicos.

08

Se debe garantizar la organización y ejecución anual de unos Juegos Deportivos Nacionales, asimismo y en el marco de su realización se deberá llevar a cabo un Programa Educativo y Cultural dirigido a los atletas, entrenadores y demás profesionales vinculados a los Juegos Deportivos Nacionales

09

Diseño, Construcción, Equipamiento y puesta en marcha de (4) cuatro Centros de Tecnificación Deportiva a nivel nacional, para que los Deportistas/Estudiantes puedan formarse a nivel pre media y media (secundaria) pero de igual manera puedan ir adquiriendo las habilidades técnicas necesarias para el alto nivel competitivo, atendiendo a la distribución geográfica del país.

10

Desarrollo e implementación de Manuales Guías para los gestores deportivos municipales, donde se contemplan programas deportivos por disciplina y por edad a nivel nacional.

11

Desarrollo e implementación de un Plan Piloto para promover estilos de vida saludable en los servidores públicos del país.

Consideraciones

Según el Centro Nacional de Experticia en Gobernanza del Reino Unido la gobernanza es el conjunto de los sistemas y procesos que garantizan la dirección, eficacia, supervisión y responsabilidades generales de una organización, ahora bien el buen gobierno deportivo debemos entenderlo como el conjunto de responsabilidades y medidas de cualesquiera naturaleza (organizativas, económicas, éticas, sociales, etc) que una Administración o entidad deportiva asume, tanto frente a sus afiliados como frente a la Sociedad, en general, al objeto de imponer a sus máximos responsables y órganos de gobierno todo un conjunto de medidas o comportamientos éticos que regulen y fiscalicen la gestión que desarrollan. (García Caba 2012 p. 108)



La demanda social y las necesidades derivadas de una adecuada gobernanza en las organizaciones deportivas sean estas del ámbito nacional o internacional ha cambiado radicalmente por diversas razones, en muchos casos debido a escándalos de corrupción, o en otros casos, debido a situaciones de índole económica.

En este sentido, uno de los elementos que más ha afectado el desarrollo del sistema deportivo nacional es la falta de consistencia en la implementación o inexistencia de políticas públicas en materia deportiva, cada quinquenio las autoridades administrativas del país implementan regulaciones normativas y estrategias de inversión a nivel deportivo (desde infraestructura hasta la preparación de nuestros atletas) de manera discrecional, sin referencia previa y sin diagnosticar la realidad del sistema deportivo, lo que da como resultado que cada cinco años se da el fenómeno de borrón y cuenta nueva, lo que no ha permitido la estructuración ni fundamentación del sistema deportivo nacional causando por tanto una gran deficiencia en la gestión gubernamental en materia deportiva, que obviamente impacta a nivel del deporte asociado.

De acuerdo con un estudio realizado por Plunkett Research en el 2019, el tamaño global de la industria deportiva se estimó en \$1.4 trillones mientras que el Global Report Retail Market Study en 2021 encontró que el deporte es la segunda actividad de ocio en el mundo luego de viajar. Con el 35% de la población mundial (2.7 billones de personas) participando en actividades deportivas al menos una vez al mes, la participación global se espera que crezca por un billón de personas, alcanzando a aproximadamente 3.5 billones de deportistas ocasionales.

En consecuencia, se hace imprescindible y fundamental propiciar estrategias que permitan dar consistencia y propiciar una buena gobernanza en las organizaciones deportivas del país, sean estas del sector público o del sector privado.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS:

12

Creación de los Programas de Desarrollo Deportivo Instrumento por el que el COP o las Federaciones Deportivas Nacionales y la entidad deportiva gubernamental acuerdan los objetivos, programas deportivos, forma de financiación y estructuras de realización de las modalidades y especialidades deportivas que hayan asumido, estableciéndose términos de cumplimiento para su ejecución.

13

Garantizar un financiamiento mínimo estable para las organizaciones deportivas nacionales, estableciéndose que el 5% del monto en concepto de aporte anual que realiza la Lotería Nacional de Beneficiencia al Estado Panameño se destinará de manera directa y exclusiva para la financiación de los Programas de Desarrollo Deportivo.

14

Establecimiento de común acuerdo y de manera oportuna de los criterios y objetivos a cumplir por parte de la organización deportiva nacional y la expectativa de la entidad deportiva gubernamental, garantizándose la planificación deportiva, con la intención de conseguir la maximización de los recursos disponibles y encauzar el trabajo federativo más allá del corto plazo, cumpliéndose las con los objetivos deportivos de país.

15

Los indicadores de desempeño permitirán tanto a la entidad deportiva gubernamental como a la organización deportiva nacional medir el cumplimiento de los objetivos comunes, además de potenciar su credibilidad y reputación favoreciendo un buen gobierno dentro de cada organización que impacta al entorno.

16

A más tardar 180 días de instaurado el Gobierno, se debe desarrollar y aprobar la Reglamentación de la Ley 383 del 5 de Junio de 2023 que establece incentivos tributarios al deporte.

17

Garantizar la no duplicidad de funciones en la gestión deportiva a nivel de la administración pública, se debe tomar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la entidad deportiva gubernamental sea la única a través de la cual se canalicen la ejecución de todas las estrategias del Estado tendientes a fomentar el desarrollo del deporte en el país, tales como: programas para la promoción salud física y/o prevenir flagelos sociales.

18

La Rendición de Cuentas y Transparencia es clave para la gestión eficaz de las organizaciones deportivas sean del sector público o privado, por lo que se recomienda que se establezca por un lado, la obligatoriedad para todas las organizaciones deportivas que perciban recursos del Estado de entregar dentro de los primeros tres meses del año un Informe de Gestión y Audito Externo Independiente, que a su vez deben ser publicados por la entidad deportiva gubernamental, entre otros mecanismos preventivos para favorecer la transparencia y ejemplaridad en la gestión deportiva, tales como la creación de un Registro de Entidades Deportivas haciendo obligatoria su implementación.

04



**Panamá sede
de eventos**

Consideraciones

En Brasil, la preparación y realización de los mega eventos deportivos -Juegos Olímpicos y Copa Mundial de Fútbol-, generó un total de 414.744 nuevos puestos de trabajo en la economía del Estado de Rio de Janeiro y el resto de Brasil (Assis, 2018 p. 695) y en nuestro país conforme revelado por un estudio hecho por The Billfish Foundation en el 2011 la pesca deportiva generó un impacto en la economía nacional por \$97 millones de dólares.

Estas cifras son un claro ejemplo de que los eventos deportivos representan una oportunidad de negocio para los empresarios y una ocasión de generar riqueza para los organismos públicos que los promocionan en las comunidades que los acogen (Fernández & Barjas, p. 112), además de generar legados a nivel social, político, educativo, deportivo, medioambiental, entre otros.

La realización en territorio panameño de los IV Y XI Juegos Centroamericanos y del Caribe en 1938 y 1970 respectivamente, significaron para el movimiento deportivo del país no sólo el medio que facilitó, permitió y garantizó la construcción de la mayor cantidad de infraestructuras deportivas no sólo al servicio del deporte de Alto Rendimiento del país – en todas sus manifestaciones: aficionado, alto nivel y profesional – sino que también han favorecido el desarrollo de actividades recreativas, culturales, artísticas y sociales de la población panameña, cabe connotar que la gran mayoría de éstas infraestructuras se encuentran operativas a la fecha, asimismo, han servido como un catalizador para sentar las bases de la actual estructura del Sistema Deportivo Nacional. (Young, 2020 p. 54)

Si bien, y como ya hemos dejado constancia en el primer eje de este documento que se refiere a las Infraestructuras Deportivas, ésta es una de las mayores carencias de nuestro sistema deportivo, pero cuando se realizan eventos y mega eventos deportivos también se pueden generar otros legados, tal cual como encontrado en el estudio sobre los XXIV Centroamericanos y del Caribe y sus legados potenciales para transformar positivamente el Sistema Deportivo Panameño, y dentro de los que se destacan:



En este sentido, desde el Movimiento Deportivo Asociado consideramos como tarea ineludible y esencial para el desarrollo deportivo del país, que se establezca e implemente una estrategia efectiva que permita que nuestro país sea sede de eventos y mega eventos deportivos en el marco del deporte asociado.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS:

19

Elaboración y Ejecución de una estrategia consensuada con el Movimiento Deportivo Asociado para que nuestro país sea sede de eventos y mega eventos deportivos en el marco del deporte asociado. Los eventos y mega eventos deportivos que se realicen en el marco del deporte asociado y como parte de esa estrategia nacional, deberán contar previo a su aprobación, con un Plan de Legados que identifique los beneficios esperados a corto, mediano y largo plazo para el país.

20

Incentivar la realización de los eventos deportivos locales del deporte asociado, estableciendo medidas que faciliten su ejecución tales como: Garantizar un mínimo de unidades policiales sin costo para la entidad deportiva organizadora del evento; Permitir la contratación de seguridad privada; Mantener las instalaciones deportivas en condiciones óptimas de salubridad y operatividad.



CONCLUSIONES

Los indicadores de la salud física de la población panameña y las carencias del sistema deportivo panameño denotan la urgente y necesaria implementación de una política pública en materia deportiva, que establezca acciones, programas e iniciativas estratégicas concretas que permitan crear una sociedad panameña más activa, con entornos y sistemas activos, y ciudadanos alfabetizados físicamente para que puedan realizar actividades físicas y/o deportivas desde la infancia hasta todas las fases de su vida adulta que les permita tener una mejor calidad de vida.

Es decir, es necesario y con carácter de urgencia que en nuestro país se desarrolle e implemente una estrategia a nivel de la gestión pública que permita dar consistencia a la gobernanza del deporte y que permita un desarrollo a largo plazo en el deporte y la actividad física, que propicie cambios sustanciales en todos los elementos del sistema deportivo: estructura organizativa, infraestructura deportiva, recursos económicos y humanos y en el ordenamiento jurídico deportivo. Es por esto que el Movimiento Deportivo Asociado del país conscientes del rol y las responsabilidades que debemos asumir para propiciar el desarrollo deportivo del país, de manera muy respetuosa y basados en la evidencia, producto del análisis y estudio de los resultados obtenidos en distintas investigaciones publicadas tanto a nivel internacional como local, en el ámbito de la Gobernanza Deportiva, del Impacto Económico del Deporte, del Legado de los Grandes Eventos Deportivos, Estudios Comparativos del desarrollo de los sistemas deportivos de élite a nivel mundial, la práctica de actividades físicas y/o deportivas en Panamá y la percepción de la población panameña sobre aspectos de la gestión del deporte de alto rendimiento, entre otros que sirvieron de base para el desarrollo de las recomendaciones propuestas contenidas en este documento, es que nos permitimos realizar y formalizar el mismo ante cada uno de los candidatos a Presidente de la República de Panamá para el quinquenio 2024 – 2029.

REFERENCIAS

BCG/SSU Consumer Research 2021, USTA, Physical Activity Counsel, Signa Sports United Global Report Retail Market Study 2021

Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) (2019). Iberoamérica y la Agenda 2030: El Deporte como herramienta para el desarrollo sostenible - Parte 1. Secretaría General Iberoamericana. Montevideo, Uruguay.

Galicia, I. (2020). La política y el valor público del deporte. Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública. No. 34 p. 25 - 43

García Caba, M. (2012). El Buen Gobierno Deportivo: ¿Un ejercicio de responsabilidad social? Madrid, España. Dykinson, S.L.

Green, M. & Houlihan, B. (2008) Comparative Elite Sport Development systems, structures, and public policy. [Comparativa de los Sistemas Deportivos de Élite sistemas, estructuras y políticas públicas] Editorial Elsevier Ltd. Oxford, Reino Unido.

De Bosscher, V., Shibili, S., Westerbeek, H., & Bottenburg, M. (2012). Is winning medals in international sport simply a matter of money? An international comparison in 15 countries. Elite sport success: Society boost or not?. Recuperado de: <http://www.vub.ac.be/SBMA/sites/default/files/Press%20release%20SPLISS%20studyinternational2.pdf>

Informe Nacional del Pacto del Bicentenario: Cerrando Brechas (2021). Recuperado de: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/pa/UNDP-PA-Pacto-Bicentenario-Informe-Nacional.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018 – 2030: Mas Personas Activas para un Mundo más Sano. Recuperado de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600_spa.pdf

Plunkett Research Limited. Sports Industry Statistic and Market Size Overview, Business and Industry Statistics. p. 1 – 8. Recuperado de: <https://signa-sportsunited.com/app/uploads/2021/05/signa-sportsunited-bcg-study-infographic-1.pdf>

Young, D. (2020). Panamá 2022: Sus legados potenciales para transformar positivamente el Sistema Deportivo Panameño. p. 1-56. Panamá: Comité Olímpico de Panamá. Recuperado de: <https://copanama.com/estudios/>

Young, D. (2021). La práctica de actividades físicas y/o deportivas en Panamá y la percepción de la población sobre aspecto de la gestión del deporte de alto rendimiento. p. 1-40. Panamá: Comité Olímpico de Panamá. Recuperado de: <https://copanama.com/estudios/>

Young, D. (2022) The Sport Governance of Panamanian Sport Organizations An analysis from the perspective of compliance with the Basic Universal Principles of Good Governance for Olympic and Sport Organizations of the International Olympic Committee. ISBN: 978-9962-17-462-2



Calle Diana Moran 2060,
Llanos de Curundu Apartado
Postal: 0831-021512,
Paitilla, Panamá, Rep. de Panamá

Tel: +507-393-1226
Fax: +507-224-8049
info@copanama.com



Edificio FEPAFUT, Juan Díaz,
Ciudad Deportiva Irving Saladino
Postal: 0835-394 zona 10
Paitilla, Panamá, Rep. de Panamá

Tel: +507-233-3896
Fax: +507-233-0582
info@fepafut.com

© Copyright © Septiembre 2023
Comité Olímpico de Panamá
Federación Panameña de Fútbol

Diagramación:
Giancarlo Vaccaro
COP